



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. Fecha (dd/mm/aaaa): 02/10/2020 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 001 2017 00302 00	Ordinario	JHON JAIRO MANTILLA RUEDA	SAUL CARDOZO JAIMES	Auto obedécese y cúmplase	01/10/2020		
68001 31 03 001 2018 00206 00	Ordinario	CARLOS FELIPE VELOZA OVALLE	CONSTRUCTORA ARKREAR S.A.S	Auto resuelve aclaración providencia EN EL SENTIDO DE ACLARAR A LAS PARTES PROCESALES Y APODERADOS QUE SE CITAN PARA AUDIENCIA INICIAL DEL ART. 372 DEL CGP DE FORMA VIRTUAL EL DIA 08 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 9:00 A.M.	01/10/2020		
68001 31 03 001 2019 00069 00	Ordinario	CONJUNTO RESIDENCIAL TRAPICHE P.H.	ALFREDO AMAYA H. CIA LTDA.	Auto resuelve aclaración providencia EN EL SENTIDO QUE SE CITA A LA AUDIENCIA INICIAL DEL ART. 372 DEL CGP DE FORMA VIRTUAL EL DIA 06 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 9:00 A.M.	01/10/2020		
68001 31 03 001 2020 00140 00	Ordinario	JORGE ARMANDO VASQUEZ TAMAYO	NUEVA E.P.S. S.A.	Auto inadmite demanda RECHAZA MEDIDAS CAUTELARES, INADMITE DEMANDA, CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR	01/10/2020	VIR	
68001 31 03 001 2020 00143 00	Ordinario	LUCILA JAZMIN TOSCANO	WILLIAM ALBERTO BARRIOS VILLAMIZAR	Auto fija caución NRAL 2 ART. 590 CGP. CONCEDE TERMINO DE 5 DIAS PARA ALLEGAR CAUCION, SO PENA DE RECHAZO DE DEMANDA	01/10/2020	VIR	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/10/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO